Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1565 DE 2025

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos empleados públicos"

LA ASESORA DE TALENTO HUMANO (E) DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 1439 del 11 de julio de 2025 y la Resolución No. 2752 del 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 8º del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que, los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

Que el literal e) del numeral 1° del artículo 5° de la Resolución No. 2752 de 2019, delegó al Asesor de Talento Humano de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, la expedición de los actos administrativos relacionados con vacaciones, interrupción, aplazamiento, compensación y demás novedades relacionadas con las mismas.

Que los empleados públicos que se relacionan a continuación se vincularon a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, a partir de las fechas indicadas y que han causado el tiempo para el disfrute de vacaciones así:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	FECHA INGRESO ARN	PERIODO DE CAUSACIÓN	
						FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1.018.407496	VIVIANA ANDREA CARVAJAL PACHECO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	16/11/2023	16/11/2023	15/11/2024
35.476.300	ANA CLAUDIA TUTA MONTENEGRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	2028	15	4/06/2019	4/06/2024	3/06/2025
29.108.588	MAGALLY HERNÁNDEZ OSPINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	4/01/2019	4/01/2023	3/01/2024
1.057.576.498	SYLVIA LORENA BARRERA HURTADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	2/07/2019	2/07/2024	1/07/2025
1.019.064.399	LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ SANTANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	7/03/2022	7/03/2023	6/03/2024
80.871.756	JUAN DAVID MENDOZA VARGAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	2/05/2019	2/05/2024	1/05/2025
53.006.005	DIANA CAROLINA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044	11	23/06/2020	23/06/2023	22/06/2024
19.342.759	RICARDO ALFONSO CUBILLOS ACOSTA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	2/07/2019	2/07/2024	1/07/2025
97.610.524	EGIDIO SUÁREZ MELO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	28/01/2022	28/01/2024	27/01/2025
27.601.854	CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	22/03/2012	22/03/2024	21/03/2025
1.005.161.063	JESÚS DAVID ARIAS PABÓN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	1/03/2022	1/03/2024	28/02/2025
35.251.022	MARÍA ADELAIDA AMAYA PINZÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	14/09/2018	14/09/2023	13/09/2024
52.181.347	VALENTINA GONZÁLEZ VILLEGAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	3/05/2023	3/05/2024	2/05/2025
37.745.741	INGRID YESENIA GUIOS MOJICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	3/09/2018	3/09/2023	2/09/2024
53.125.059	LISA MARCELA AVILÉS LÓPEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	23/03/2012	23/03/2024	22/03/2025
50.989.749	LINDA MAR CORREA LACAYO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	22/02/2019	22/02/2024	21/02/2025

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	FECHA INGRESO ARN	PERIODO DE CAUSACIÓN	
						FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
71.757.631	JAIME ALBERTO CORTÉS PERTUZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	15/01/2015	15/01/2024	14/01/2025
16.288.043	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ BERÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	22/03/2012	22/03/2024	21/03/2025
1.024.505.854	FRANCYS LIZETH SUÁREZ CHÁVES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	19/07/2023	19/07/2024	18/07/2025

Que, de acuerdo con el anterior cuadro y el Plan de Vacaciones correspondiente a la vigencia 2025, los empleados públicos referidos programaron el disfrute de sus vacaciones para los meses de agosto de 2025 y septiembre de 2025, según los períodos causados respectivamente.

Que, el artículo 17º del Decreto Ley 1045 de 1978, dispone que los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones, para efectos de liquidar tanto el descanso remunerado por concepto de vacaciones como la prima de vacaciones de que trata el citado Decreto, se tendrán en cuenta los siguientes factores de salario, siempre que correspondan a los empleados públicos en la fecha en la cual inicie el disfrute de aquellas:

a. La asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo;
b. Los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 79 del Decreto-Ley 1042 de 1978;
c. Los gastos de representación;
d. La prima técnica;
e. Los auxilios de alimentación y de transporte;
f. La prima de servicios;
g. La bonificación por servicios prestados.

Que, para efectuar el presente reconocimiento y pago, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3625 del 02 de enero de 2025, expedido por la Subdirección Financiera.

Que mediante Resolución No. 1439 de 2025, fue encargada para asumir las funciones del empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 12 de la Dirección General distribuido en Talento Humano, la empleada pública **ESTHER LUZ VARGAS CALDERÓN,** identificada con cédula de ciudadanía No.55.160.897, a partir del 14 de julio de 2025, sin desprenderse de las funciones propias de su empleo, por el termino de tres (03) meses.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a los empleados públicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, que se relacionan a continuación, en las fechas indicadas así:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1.018.407.496	VIVIANA ANDREA CARVAJAL PACHECO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	15/08/2025	5/09/2025
35.476.300	ANA CLAUDIA TUTA MONTENEGRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	2028	15	1/08/2025	25/08/2025
29.108.588	MAGALLY HERNÁNDEZ OSPINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	12/08/2025	2/09/2025
1.057.576.498	SYLVIA LORENA BARRERA HURTADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	6/08/2025	28/08/2025
1.019.064.399	LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ SANTANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	1/08/2025	25/08/2025
80.871.756	JUAN DAVID MENDOZA VARGAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	1/08/2025	25/08/2025
53.006.005	DIANA CAROLINA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044	11	15/08/2025	5/09/2025
19.342.759	RICARDO ALFONSO CUBILLOS ACOSTA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	13/08/2025	3/09/2025

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
97.610.524	EGIDIO SUÁREZ MELO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	4/08/2025	26/08/2025
27.601.854	CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	15/08/2025	5/09/2025
1.005.161.063	JESÚS DAVID ARIAS PABÓN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	4/08/2025	26/08/2025
35.251.022	MARÍA ADELAIDA AMAYA PINZÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	4/08/2025	26/08/2025
52.181.347	VALENTINA GONZÁLEZ VILLEGAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	11/08/2025	1/09/2025
37.745.741	INGRID YESENIA GUIOS MOJICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	5/08/2025	27/08/2025
53.125.059	LISA MARCELA AVILÉS LÓPEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	12/08/2025	2/09/2025
50.989.749	LINDA MAR CORREA LACAYO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	8/08/2025	29/08/2025
71.757.631	JAIME ALBERTO CORTÉS PERTUZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	1/08/2025	25/08/2025
16.288.043	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ BERÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	4/08/2025	26/08/2025
1.024.505.854	FRANCYS LIZETH SUÁREZ CHÁVES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	6/08/2025	28/08/2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reconocer por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación a los citados empleados públicos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3625 del 02 de enero de 2025, expedido por la Subdirección Financiera y con fundamento en la parte considerativa del presente acto administrativo, los valores que se relacionan a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	SUELDO DE VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN	TOTAL
1.018.407.496	VIVIANA ANDREA CARVAJAL PACHECO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	$ 4.896.759	$ 3.497.685	$ 435.824	$ 8.830.268
35.476.300	ANA CLAUDIA TUTA MONTENEGRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	2028	15	$ 5.840.303	$ 3.504.182	$ 435.824	$ 9.780.309
29.108.588	MAGALLY HERNÁNDEZ OSPINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	$ 9.061.267	$ 6.472.334	$ 804.980	$ 16.338.581
1.057.576.498	SYLVIA LORENA BARRERA HURTADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	$ 6.092.688	$ 3.973.492	$ 494.230	$ 10.560.410
1.019.064.399	LUISA FERNANDA RODRÍGUEZ SANTANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	$ 5.840.303	$ 3.504.182	$ 435.824	$ 9.780.309
80.871.756	JUAN DAVID MENDOZA VARGAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	$ 8.802.693	$ 5.281.616	$ 656.888	$ 14.741.197
53.006.005	DIANA CAROLINA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	2044	11	$ 3.607.189	$ 2.576.564	$ 320.454	$ 6.504.207
19.342.759	RICARDO ALFONSO CUBILLOS ACOSTA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	$ 2.305.731	$ 1.646.950	$ 183.265	$ 4.135.946
97.610.524	EGIDIO SUÁREZ MELO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	$ 8.098.477	$ 5.281.616	$ 656.888	$ 14.036.981

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE EMPLEO	CODIGO	GRADO	SUELDO DE VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN DE RECREACIÓN	TOTAL
27.601.854	CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	$ 4.905.854	$ 3.504.182	$ 435.824	$ 8.845.860
1.005.161.063	JESÚS DAVID ARIAS PABÓN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	$ 2.525.563	$ 1.647.107	$ 183.265	$ 4.355.935
35.251.022	MARÍA ADELAIDA AMAYA PINZÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	$ 7.045.357	$ 4.594.798	$ 572.528	$ 12.212.683
52.181.347	VALENTINA GONZÁLEZ VILLEGAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	$ 7.394.262	$ 5.281.616	$ 656.888	$ 13.332.766
37.745.741	INGRID YESENIA GUIOS MOJICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	$ 5.363.117	$ 3.497.685	$ 435.824	$ 9.296.626
53.125.059	LISA MARCELA AVILÉS LÓPEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	$ 4.905.854	$ 3.504.182	$ 435.824	$ 8.845.860
50.989.749	LINDA MAR CORREA LACAYO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	$ 5.139.467	$ 3.504.182	$ 435.824	$ 9.079.473
71.757.631	JAIME ALBERTO CORTÉS PERTUZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	$ 3.638.946	$ 2.183.367	$ 271.551	$ 6.093.864
16.288.043	ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ BERÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	$ 5.373.079	$ 3.504.182	$ 435.824	$ 9.313.085
1.024.505.854	FRANCYS LIZETH SUÁREZ CHÁVES	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	$ 2.525.324	$ 1.646.950	$ 183.265	$ 4.355.539

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer el traslado del presente acto administrativo a la Subdirección Financiera para que se adelanten los trámites a que haya lugar, de conformidad con las competencias legales y reglamentarias correspondientes, tendientes al pago de las sumas reconocidas en el artículo precedente en la nómina del mes de julio de 2025.

ARTÍCULO CUARTO. - A los valores reconocidos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación, se les realizarán las deducciones de ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Comunicar el presente acto administrativo a los empleados públicos relacionados de la Planta de Personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 días de julio de 2025**

Esther Luz Vargas Calderon

Firmado digitalmente por Esther Luz Vargas Calderon

ESTHER LUZ VARGAS CALDERÓN
Asesora de Talento Humano (E)

Elaboró: Junior Andrés Pérez Pérez – Profesional Universitario – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones.
Revisó: Yenifer González Jiménez - Contratista - Grupo Administración de Salarios y Prestaciones.
Revisó: Adriana Rodríguez Galvis – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones.
Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Abogada Contratista Talento Humano